



PODER LEGISLATIVO

**“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”  
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA  
PATRIA”**

**PRONUNCIAMIENTO**

**C. DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ.  
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.**

**SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN.**

**PUBLICO QUE NOS HACEN EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS EN ESTA SESION.**

Del texto, Breve Historia del Congreso de Baja California Sur, de la autoría de Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández, me permitiré citar lo siguiente:...” El establecimiento de un órgano legislativo en nuestra entidad es un proceso que se halla ligado a la creación misma de Baja California Sur, como estado de la República. Ello ocurrió con el decreto promulgado por el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 1974.

Este momento histórico para las y los sudcalifornianos, tiene antecedentes décadas atrás cuando, a través de diversos movimientos populares, se



## PODER LEGISLATIVO

demandó al Ejecutivo Federal que el territorio contara con una estructura propia que atendiera directamente los reclamos de la población.

Pero no fue sino hasta el 2 de septiembre de 1974, cuando el presidente Echeverría promovió ante el Congreso de la Unión, una iniciativa a efecto de que el territorio de Baja California Sur, junto con el de Quintana Roo, se erigiera como entidad federativa, tras considerar que los sudcalifornianos, como los habitantes de Quintana Roo, expresando: “han alcanzado con perceptible suficiencia, la madurez política y económica y el desarrollo demográfico necesario para la calidad de Estados Federales”.

Así Señoras y Señores Diputados, el Decreto del 8 de octubre de 1974, establecía que en Baja California Sur, debían verificarse elecciones para diputados que integraría el Congreso Constituyente, el cual se conformaría por siete diputados propietarios y sus respectivos suplentes.

De esta manera, instalado el Congreso Constituyente, la y los diputados trabajaron durante 28 sesiones que les llevó casi mes y medio para autocalificar sus elecciones y sobre todo, preparar el máximo documento de la entidad, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, concluida el 3 de enero de 1975 y publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día 15 de enero de 1975, fecha histórica para las y los sudcalifornianos.

La I Legislatura se instaló el 20 de marzo de 1975 y concluyó el 30 de marzo de 1978.

Tiempo después se instalarían la II, III, IV, V, VI y VII. Y es precisamente en la VII Legislatura que comprendió del 15 de marzo de 1993 al 15 de marzo de 1996, con catorce diputados y diputadas:



## PODER LEGISLATIVO

- René Castañeda Custodio
- Mario Cortez Verdugo
- Carlos Godínez León
- Héctor Jiménez Márquez
- Teresita de Jesús González González
- Héctor Edmundo Salgado Cota
- Elizabeth Rocha Torres
- Marco Antonio Núñez Rosas
- José Manuel Rojas Aguilar
- Crescencio González Castañedo
- Jesús Ochoa Galván
- Cirilo Verduzco Castro
- Ramón Barreño Arballo; y
- **JUAN ANTONIO CESEÑA URIAS**

En esta primera Sesión, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, desde esta Máxima Tribuna del Estado de Baja California Sur, me permitiré referirme a un hecho por demás doloroso para los habitantes del Municipio de Mulegé y por supuesto para la ciudadanía Sudcaliforniana en su conjunto, ocurrido el día 7 de agosto del año en curso, en el kilómetro 186 + 300 del tramo carretero Vizcaíno-Guerrero Negro, Baja California Sur, donde perdiera la vida **JUAN ANTONIO CESAÑA URIAS Y SU ESPOSA LA SEÑORA BLANCA EVELIA VALENZUELA ORDUÑO.**

**JUAN ANTONIO CESEÑA URIAS, originario de Guerrero Negro, Baja California Sur, ex Delegado de esa población, por designios del TODOPODEROSO, fallece en este fatal accidente.**



## PODER LEGISLATIVO

Este lamentable suceso conmocionó al Poder Legislativo de nuestra entidad, por el sensible fallecimiento del **C. JUAN ANTONIO CESEÑA URIAS, DIPUTADO DEL XIV DISTRITO LOCAL ELECTORAL, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA VII LEGISLATURA.**

He querido referirme a este triste suceso, en esta Primer Sesión Ordinaria, porque las y los diputados no podemos, ni mucho menos debemos ser indiferentes a sucesos que marcan de manera determinante a una familia sudcaliforniana, a familiares y amistades con tan irreparable pérdida.

Considero que en esta XIII Legislatura, debemos tener la sensibilidad, para recordar con afecto, a quién o quiénes se nos han adelantado en ese camino sin retorno. A quiénes han rendido tributo a la madre tierra.

**EL EXDIPUTADO JUAN ANTONIO CESEÑA URIAS, forma parte de la historia legislativa de nuestra entidad, como todas y todos nosotros.**

El también formó quórum en esta Sala de Sesiones, su nombre también se mencionó en el pase de lista, él también acató lo establecido en nuestra Ley Reglamentaria, él también fue parte de la bancada priísta, él también desde esta Máxima Tribuna presentó Pronunciamientos, Iniciativas de Acuerdo Económico, con Proyecto de Decreto, de Ley, dictaminó uno y otro asunto legislativo, fue parte en las reuniones de trabajo en Comisiones y debatió, propuso y defendió distintos puntos de vista en las sesiones secretas.

Seguramente algunas personas en esta Sala, estén pensando el por qué hago referencia a este lamentable suceso, lo hago con la única finalidad de RECORDAR CON TODO RESPETO, A UN SER HUMANO QUE EN LA SEPTIMA LEGISLATURA, OCUPO UNA CURUL EN ESTA SALA DE SESIONES, ADEMÁS DE



PODER LEGISLATIVO

RENDIRLE UN MEREcido HOMENAJE A QUIEN DESDE ESA OTRA DIMENSION, SEGURAMENTE FORMA PARTE DE UN LEGISLATIVO DIVINO.

PARA EL BIEN APRECIADO COMPAÑERO EXDIPUTADO CESEÑA URIAS Y SU SRA. ESPOSA, UNA PLEGARIA POR SU ETERNO DESCANSO.

PARA FAMILIARES Y AMIGOS, UN RESPETUOSO SALUDO.

Y FINALMENTE, PARA HONRAR SU MEMORIA, LES SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE PONERSE DE PIE, Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO, EN SINCERO RECUERDO PARA EL Y SU ESPOSA.

La Paz, Baja California Sur, 6 de septiembre de 2011.

**ATENTAMENTE**

**DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA**

**Presidente de la Comisión Permanente del Agua e Integrante de la Fracción  
Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la XIII Legislatura  
al H. Congreso del Estado de Baja California Sur**